



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

NAMIKO

MATZUMOTO

BENITEZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

19/10/1966

EL HIGO

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 04 días del mes de Octubre de 2019. Doy fe.

Firma Electrónica:

TU FC Tj Y2 MT Ax OU 1W Wl RO TT Ey IE 5B TU IL T3 xN QV Ra VU 1P VE 98 Qk VO SV
RF Wn vx Mz Ax Nj Ew MD Ax MT K2 Nj Ax MD IS MH xG ID ES IG RI IG 9j dH Vr cm Ug ZG
Ug MT K2 Nn xW RV JB Q1 JV Wn xu dW xs IG 51 bG w=

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ
LIC. MANUEL ARTURO DOMINGUEZ GALVAN

-----LIBRO SEIS-----

-----CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO TRES-----

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:-----

-----CERTIFICO:-----

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original, compuesto de una foja, que contiene Copia certificada de acta de nacimiento de la ciudadana Namiko Matsumoto Benitez con número de acta UNO CERO DOS NUEVE, con fecha de registro once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.-----

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

[REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. Doy FE.



DANIEL REYES MORÁN.
NOTARIO SEIS
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Eliminado: 10 renglones. Los datos correspondientes a: identificador electrónico, CURP, sexo, lugar de nacimiento, nombre y nacionalidad de los padres, código de identificación, código QR, identificador electrónico, municipio, oficialía, fecha de registro, libro y número de acta por ser datos personales en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MATZUMOTO
BENITEZ
NAMIKO
DOMICILIO

EDAD 46
SEXO M

FOLIO
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO
LOCALIDAD
MUNICIPIO
SECCION
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EDMUNDO JARDON HOLMA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGIONES FRONTERIZAS LOCALES Y EXTERIORPARIAS

LIBRO SEIS

CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:---

CERTIFICO:

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original, compuesto de una foja, que contiene credencial para votar con fotografía de la ciudadana Namiko Matzumoto Benítez, expedida por el Registro Federal de Electores Instituto Federal Electoral, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad. ---
--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATZUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población

_____ y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agregué al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



DANIEL REYES MORÁN.
NOTARIO SEIS.
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Eliminado: 13 renglones. Los datos correspondientes a: sexo, domicilio, número de folio y año de registro, clave de elector, CURP, firma, código de barras, fotografía, estado, municipio, localidad y sección, por ser datos personales en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

-----LIBRO SEIS-----

-----CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHO-----

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:-----

-----CERTIFICO:-----

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Pasaporte número G UNO CINCO OCHO CUATRO UNO NUEVE DOS CUATRO de la ciudadana Namiko Matzumoto Benítez, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.-----

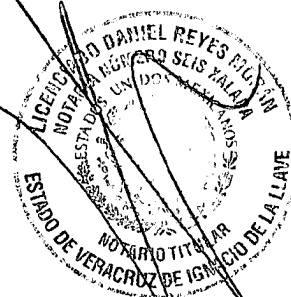
--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATZUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

[REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



DANIEL REYES MORÁN
NOTARIO SEIS.
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL.

Eliminado: 7 renglones. Los datos correspondientes a fotografía, fecha de nacimiento, firma, folio, código de barras, CURP y número de pasaporte, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Namiko Matzumoto Benites

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
once de diciembre
de mil novecientos noventa y ocho,
le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de mayo de 2000



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica





OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número **97**
Cuarenta y Nueve Frente
Num. 89-A
Xalapa Enríquez, Ver. **Junio 16 de 2000**
El Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública

[Firma manuscrita]



OFICIALIA MAYOR

CONTINUACIÓN DE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE

Namiko Matamoros Benitez

TITULO O GRADO Licenciada en Derecho

NACIONALIDAD Mexicana

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [Redacted]

BACHILLERATO O SECUNDARIA [Redacted]

TIPO DE INSTITUCIÓN [Redacted]

ENTIDAD FEDERATIVA Federal

PERIODO 1977 a 1979

CARRERA O POSGRADO Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz

PERIODO 1974 a 1977

DIRECC DE GOBIERNO

LICENCIADO

NOTARÍA

REGISTRADO

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART 65 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 6º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

ENRIQUEZ VER A 28 DE Junio DE 2000

EL OFICIAL MAYOR

[Firma manuscrita]
Lic. Carlos Arturo Gómez Vignora

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 12
del libro A311
de Registro de Titulos Profesionales
Grados Académicos
y bajo el número 07
cédula No. 3110556
México D. F. 27 de Julio 2002

REVISADO Y COMPROBADO

RELESTRADO



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE C.T.



DIRECCION DE GOBIERNO

Eliminado: 1 renglón. Lugar y fecha de nacimiento, por ser datos personales en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nº 13297

UV

000002



SEGOB
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
Dirección General de Gobernación

RELATIVO AL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO DE LA C.
NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ.

DANIEL REYES
NUMERO SEIS MIL CINCO
NOTARIO TITULAR
ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALADO DE LA LLAVE

VERACRUZ DE IGUALADO DE LA LLAVE
DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

LICENCIADO DANIEL REYES
NUMERO SEIS MIL CINCO
NOTARIO TITULAR
ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALADO DE LA LLAVE

11498

México

VER Apostille
(Convention du la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 379.00

No. de Orden 1780/2004

En México el presente documento público ha sido firmado
por EL C. DR. VÍCTOR A. ARREDONDO
quien actúa en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

y está revestido del sello correspondiente a LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

Certificado en XALAPA, VER. DE I. DE LA LLAVE por LIC. CRISOFORO
HERNÁNDEZ CERECEDO, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN.

el 25 de NOVIEMBRE de 2004

Firma

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

-----LIBRO SEIS-----

-----CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ-----

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:-----

-----CERTIFICO:-----

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de dos fojas, que contiene Título de Licenciado en Derecho, de fecha veinticuatro de julio del dos mil, expedida por la Universidad Veracruzana, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.-----

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

[REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



DANIEL REYES MORÁN
NOTARIO SEIS:
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.



Eliminado: 1 renglón. El dato correspondiente a CURP, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

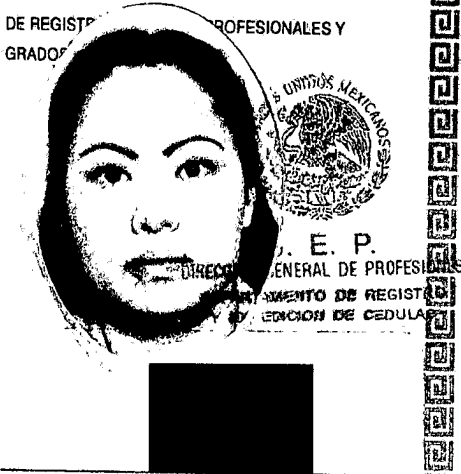
000001

CÉDULA 3110556

TITULO REGISTRADO A FOJAS 012-07

DELLIBRO A311

DE REGISTRO PROFESIONALES Y GRADO



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3110556 EN VIRTUD DE QUE NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE *LIC. EN DERECHO*

MEXICO. D.F. A 24 DE JUL DE 2000

Handwritten signature of Diana Cecilia Ortega Amieva

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

LIBRO SEIS

CERTIFICACIÓN NUMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito DANIEL REYES MORÁN, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Cédula número TRES UNO UNO CERO CINCO CINCO SEIS, de fecha veinticuatro de julio del dos mil, expedida por la Dirección General de Profesionales de la Secretaría de Educación Pública, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.

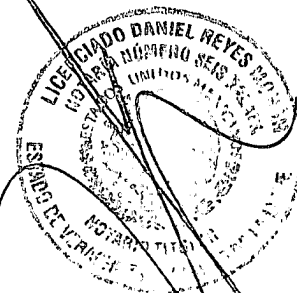
Emito la presente a solicitud de la ciudadana NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población

[Redacted] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



DANIEL REYES MORÁN. NOTARIO SEIS DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

Eliminado: 2 renglones. Los datos correspondientes a firma y CURP, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Melquiades Morales Flores,
 Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
 en atención a que la C.

Namiko Matsumoto Benítez



Secretaría de Educación
 Pública
 PUEBLA, PUE.



Firma de la interesada

Grado de Maestría en
 Psicología Jurídica y
 Criminología expedido
 a favor de la C. Namiko
 Matsumoto Benítez.

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Psicología Jurídica y Criminología y en la Recepción de Grado correspondiente sustentada en el INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA el día 12 de Agosto de 2003, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

**Maestría en
 Psicología Jurídica y Criminología**

“ Sufragio Efectivo. No Reelección ”

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de Septiembre de 2003

El Gobernador Constitucional del Estado

Vic. Melquiades Morales Flores

El Secretario de Educación Pública

Vic. Carlos Alberto Julián y Nacer

-----LIBRO SEIS-----

-----CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO ONCE-----

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:-----

-----CERTIFICO:-----

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Título de Maestría en Psicología Jurídica y Criminología, de fecha cinco de septiembre de dos mil tres, expedida por el Instituto Universitario Puebla, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad. -----

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

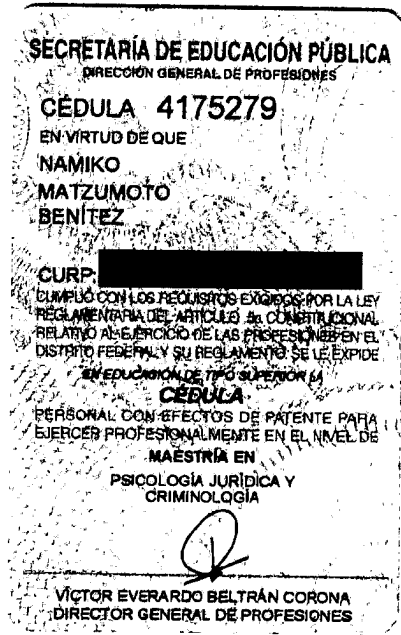
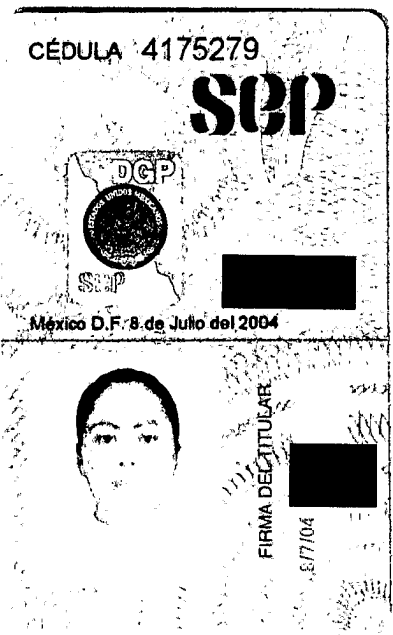
[REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



DANIEL REYES MORÁN
NOTARIO SEIS
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Eliminado: 2 renglones. Los datos correspondientes a firma y CURP, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000001



LIBRO SEIS

CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO SEIS

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito DANIEL REYES MORÁN, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:---

CERTIFICO:

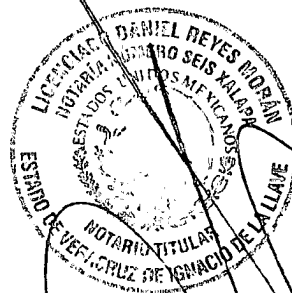
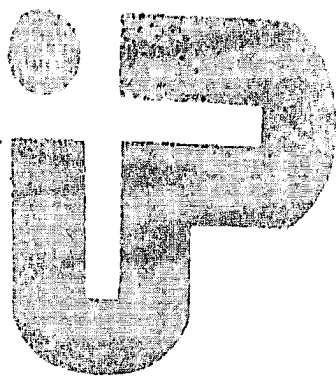
--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Cédula número CUATRO UNO SIETE CINCO DOS SIETE NUEVE, de fecha ocho de julio de dos mil cuatro, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



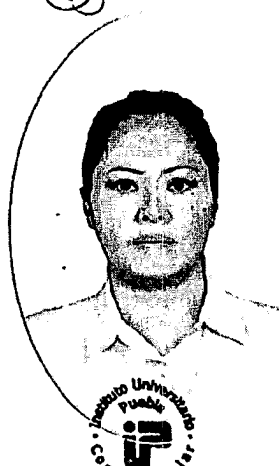
DANIEL REYES MORÁN
 NOTARIO SEIS
 DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

Eliminado: 5 renglones. Los datos correspondientes a firma, CURP y código de barras, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



El Instituto Universitario Puebla

expide a



Namiko Matsumoto Benitez

el Grado de

Doctora en Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Doctorado mismo que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintiocho de agosto del año dos mil diez.

Dado en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez.

Inés Ruiz Salinas

Rectora

LIBRO SEIS

CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:---

CERTIFICO:

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Título de Doctora en Derecho, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, expedida por el Instituto Universitario Puebla, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.---

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ** quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población

██████████ y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE:



DANIEL REYES MORÁN
NOTARIO SEIS
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.



Eliminado: 1 renglón. El dato correspondiente a CURP, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



CÉDULA 8422783

SOP

México D.F. 18 de Marzo del 2014

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8422783

EN VIRTUD DE QUE

NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ

CURP [REDACTED]

PERSONAL DON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

DOCTORADO EN DERECHO

Jaimé Hugo Talancón Escobedo

JAIMÉ HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO SEIS

CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO SIETE

---En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:---

CERTIFICO:

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Cédula número OCHO CUATRO DOS DOS SIETE OCHO TRES, de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.---

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED] identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



DANIEL REYES MORÁN
NOTARIO SEIS
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Eliminado: 5 renglones. Los datos correspondientes a firma, CURP y código de barras, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000001



AMERICAN UNIVERSITY
WASHINGTON COLLEGE OF LAW

DIPLOMA

American University Washington College of Law y el Netherlands Institute of Human Rights

certifican que

NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ

participó en el

Programa de Estudios Avanzados 2012

de la

Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

y ha completado exitosamente los siguientes cursos:

- Impunidad y Justicia Internacional
- Litigio y Activismo en Derechos Humanos
- Mujeres y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Claudio Grossman
Decano

Leo Zwaak
SIM

Claudia Martin
Co-Directora

Diego Rodriguez-Finzón
Co-Director

SIM



-----LIBRO SEIS-----

-----CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE-----

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:-----

-----CERTIFICO:-----

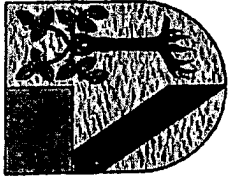
--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Diploma de Programa de Estudios Avanzados dos mil doce de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law y el Netherlands Institute of Human Rights, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad.-----

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

[REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.



Eliminado: 1 renglón. El dato correspondiente a CURP, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA®

otorga el presente

Reconocimiento

a

Namiko Matsumoto Benítez

en virtud de haber concluido la fase escolarizada correspondiente a la

Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Ciudad de México,

de junio de 2017



Dr. Rafael Estrada Michel
Director del Posgrado en Derecho

Mtro. Héctor Manuel Salazar Andru
Director de la Facultad de Derecho

----- **LIBRO SEIS** -----

----- **CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE** -----

---En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito **DANIEL REYES MORÁN**, Titular de la Notaría Número Seis de la Décima Primera Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con cabecera y residencia en esta ciudad:-----

----- **CERTIFICO:** -----

--- Que esta copia fotostática coincide fiel y exactamente con su original compuesto de una foja, que contiene Reconocimiento de la Universidad Panamericana a nombre de Namiko Matsumoto Benítez, de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, documento que tengo a la vista y del que no prejuzgo su veracidad. -----

--- Emito la presente a solicitud de la ciudadana **NAMIKO MATSUMOTO BENITEZ**, quien cuenta con la Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

[REDACTED] y se identifica con su credencial para votar con fotografía, la cual agrego al apéndice de la presente certificación y a mi juicio tiene capacidad legal, ya que no observé en ella manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil para otorgar este acto; quien igualmente me manifiesta conocer el aviso de privacidad que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como el ordenamiento Estatal en la misma materia, por lo que otorga consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. DOY FE.




DANIEL REYES MORÁN.
NOTARIO SEIS
DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Eliminado: 1 renglón. El dato correspondiente a CURP, por ser dato personal en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.